



Comodoro Rivadavia, 09 de septiembre de 2022

**VISTO:**

La nota CUDAP 4735/2022 presentada por el Mg. Víctor F. Latorre Mansilla, como Director del Proyecto de Investigación 1688 "Historia y presente del periodismo digital en Comodoro Rivadavia: dos décadas de evolución de sus sitios de noticias (1999- 2022)" en la que se solicita el alta de la estudiante Melisa Yanina Sosa, a partir del 1 de julio de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la nota de referencia el Mg. Latorre Mansilla acompaña el alta en la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº Sesión Extraordinaria de este Cuerpo, realizada el día 08 de septiembre, pppdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Avalar el alta de la estudiante Melisa Sosa, DNI 37.765.034, como integrante de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N°1688, "Historia y presente del periodismo digital en Comodoro Rivadavia: dos décadas de evolución de sus sitios de noticias (1999- 2022)", Dir. Mg. Víctor F. Latorre Mansilla, a partir del 1 de julio 2022.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 313/2022.-**

dsm  
nmm

Lic. Analia Orr  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente